



IUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 024 (MR)

Rengo, Enero 26 de 2023

VISTOS

: Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos; lo establecido en los Artículo 9°, 41° y demás normas pertinentes del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

Decreto Alcaldicio Nro. 00652 (MD) de fecha 16 de Noviembre de 1995, sobre delegación de firmas en la Dirección de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial, presentada por el contribuyente Sres. Inversiones J&R SpA;

El Informe Nro. 25 emitido por la Dirección de Obras con fecha 11 de Enero de 2023, mediante el cual se autoriza local comercial, cuenta con Permiso de Construcción y Recepción Definitiva;

Fotocopia Cedula de Identidad de Doña Rigoberta Vera y de Don Jaime Rojas Caro, Fotocopia Rol Único Tributario, Certificado de Vigencia, Certificado de Anotaciones, Certificado de Estatuto, y Estatuto Actualizado de Sres. Inversiones J&R SpA, Contrato de Arrendamiento;

Resolución Exenta Nro. 2206198915 de fecha 26 de Abril de 2022 emitida por la Secretaria Regional Ministerial de Salud;

Decreto Alcaldicio Nro. 190 (MR) de fecha 03 de Mayo de 2022, el cual otorga Patente Provisoria a los Sres. Inversiones J&R SpA, a contar del 26 de Abril de 2022;

Orden de Ingreso folio 98202200008168 de fecha 06 de Mayo de 2022, con la cual se gira Patente Provisoria por seis meses del 26 de Abril de 2022 al 26 de Octubre de 2022, a los Sres. Inversiones J&R SpA;

DECRETO:

Otórguese **PATENTE COMERCIAL** Giro **ELABORACION Y VENTA AL PASO DE PIZZAS, SANDWICHS, JUGOS NATURALES, TE, CAFÉ Y BEBIDAS** a contar del 27.Octubre.2022, Código Nro. 563009.561000 al contribuyente **SRES. INVERSIONES J&R SPA**, Rol Único Tributario Nro. [REDACTED] con domicilio comercial en **SAN MARTIN NRO. 209, Local 1, RENGO** Rol de avalúo N° **45-40**.

Déjase establecido que de acuerdo a los antecedentes, se constató que desde la fecha de vencimiento de la Patente Provisoria, el contribuyente está ejerciendo dicha actividad, quedando afecto a una contribución de Patente Municipal desde el 27 de Octubre de 2022, Segundo Semestre año 2022.



IUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 024 (MR)

Rengo, Enero 26 de 2023

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERALDINE MONTOYA MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



MANUEL RAMIREZ ROJAS
DIRECTOR (S) ADMINIST. Y FINANZAS

DBQ/FOP/mpch